



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 13 MAYO 2021

Visto: El Memorando N° 1216-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1833827, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que textualmente señala: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0318-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 10 de mayo de 2021, se acepta la renuncia presentada por el Ing. **EDGAR ROMULO PEÑA VILLANES**, al cargo de Supervisor I de la Oficina de Estadística e Informática de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Plaza N° 127, Nivel F-3, designado mediante Resolución Directoral Regional N° 0072-2019/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 29 de enero de 2019; con efectividad a **partir del 29 de abril de 2021**;

Que, teniendo en consideración el Memorando N° 1216-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, con el que dispone la designación de funciones a favor de la Ing. **Madame CABEZAS CHAMORRO**, como Supervisora I de la Oficina de Estadística e Informática de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, a partir del 03 de mayo de 2021, con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos y las labores concernientes a dicha oficina, con responsabilidad; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización; Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, con efectividad a partir del 03 de mayo de 2021, a la Ing. **Madame CABEZAS CHAMORRO**, en el cargo de Supervisora I de la Oficina de Estadística e Informática, Plaza N° 127, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; por los considerandos expuestos en la presente resolución.





Artículo 2°.- Autorizar a la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, a fin de que la Unidad de Remuneraciones, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, proceda con el pago de sus remuneraciones, conforme al cargo que ostenta la servidora, de acuerdo a la normatividad vigente.-----



Artículo 3°.- Notifíquese a la interesada e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA
M. C. Juan Gómez Linaco
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C. M. P. N° 032924



JGL/GOM/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.